



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH)

Domingo, 13 de enero de 2019

Secretario del Trabajo y Procuradora de las Mujeres unen esfuerzos contra la violencia doméstica en el empleo

(San Juan, PR) – El Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), Carlos Saavedra Gutiérrez, y la procuradora de las Mujeres, Lersy Boria Vizcarrondo, firmaron un acuerdo colaborativo para fortalecer la prevención de violencia doméstica y hostigamiento sexual en el empleo, y asegurar que los patronos cuenten con los protocolos para el manejo de casos, como establece la ley, en garantía de los derechos de los trabajadores.

El acuerdo refuerza la fiscalización directa al patrono, que tiene la obligación de cumplir con el requisito de promulgar un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en el Trabajo o Empleo conforme a la Ley 217 de 2016. Igualmente, de establecer un procedimiento adecuado y efectivo para atender querellas de hostigamiento sexual según dispone la Ley 17 de 1988.

El Departamento del Trabajo a través de Puerto Rico OSHA realizará las inspecciones en los lugares de trabajo y requerirá a los patronos el protocolo y el procedimiento para atender los casos. Aquellos que no estén en cumplimiento serán referidos a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) y serán multados. Asimismo, los inspectores de PR OSHA compartirán material informativo, que será provisto por la OPM, para orientar a los patronos sobre cómo realizar los protocolos y coordinarán la asistencia técnica, talleres o conferencias con la OPM para asistirlos en el proceso.

“La protección para los empleados en casos de violencia doméstica y hostigamiento sexual y el derecho de estar en un ambiente laboral adecuado es un requisito de ley y lo vamos a poner en vigor de manera más agresiva. Lo que queremos con este acuerdo es asegurarnos de que cada patrono cumpla con las leyes protectoras del trabajo. Y para eso tenemos que ir directamente a los centros de trabajo, por lo que estamos poniendo a disposición de la Oficina



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH)

COMUNICADO DE PRENSA

de la Procuradora nuestro equipo de especialistas en seguridad y salud ocupacional. Dentro de las inspecciones rutinarias que realiza este personal, incluirán la revisión de los protocolos para el manejo de casos de violencia doméstica y el procedimiento de querellas de hostigamiento sexual”, expresó el Secretario.

Saavedra Gutiérrez destacó que esta iniciativa de inspecciones no había sido gestionada anteriormente y que el propósito, más allá de fiscalizar a los patronos, es darle mayor visibilidad entre los empleados. “Queremos promocionar entre los empleados que tienen derecho a conocer si su patrono cumple o no con los protocolos y los detalles de estos. Estamos fortaleciendo estrategias que garanticen la política pública del Gobernador de cero tolerancia a la violencia”, sostuvo.

Por su parte, la Procuradora de las Mujeres, enfatizó en la importancia de la prevención y la acción para poder tener resultados positivos. “Nuestra misión es mitigar y erradicar los casos de violencia doméstica, hostigamiento sexual y cualquier tipo de discrimen. Ningún entorno está exento de estas conductas negativas y nefastas para la sociedad y tenemos que ser proactivos, no esperar a que ocurran las desgracias. Con esta alianza nuestra oficina amplía los recursos para poder garantizar esa protección a los empleados y darle las herramientas a los patronos para que puedan actuar de manera efectiva en cualquiera de los casos”, manifestó Boria Vizcarrondo.

Además del asesoramiento técnico necesario para la elaboración e implantación del protocolo, la OPM dará el término al patrono para que los elabore y podrá imponer y cobrar multas a los que estén incumpliendo.

El acuerdo, que estará vigente hasta el 30 de junio de 2022, establece que la OPM deberá mantener y remitir anualmente al Departamento del Trabajo datos sobre las acciones tomadas con los patronos referidos. Mientras que el Departamento suministrará trimestralmente a la OPM datos y estadísticas de la cantidad de patronos inspeccionados y cuantos están en cumplimiento con lo requerido.

###